

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

40000 22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL CIA. LTDA."

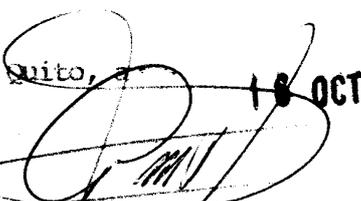
1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de septiembre de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1771** de **16 OCT. 1991**
2. OTORGAMIENTO.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Oswaldo Miranda, en su calidad de Gerente General de la compañía "GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/17'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/38'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/17'000,000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL: El capital social de la compañía es de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/38'000.000,00), dividido en TREINTA Y OCHO MIL (38.000) participaciones de UN MIL SUCRES (S/1.000,00) cada una".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

16 OCT. 1991


Dr. Gonzalo Verlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

651
FR/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO